



CULTURA Y TURISMO



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X					
<b>Pláticas informativas y capacitación dirigida a Prestadores de Servicios Turísticos.</b>									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cedula		CTRyS/CyT/04					
Ofrecer a los Prestadores de servicios turísticos capacitación sobre la mejor atención a sus clientes y mejorar las condiciones de sus establecimientos, así como ofrecerles asesorías en diversas ramas.									
FUNDAMENTO LEGAL:		<b>Artículo 98, sección XIII.</b> Participar y recibir la capacitación correspondiente en materia de primeros auxilios y protección civil, que son impartidos por las dependencias gubernamentales y organismos auxiliares. <b>Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México.</b>							
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de capacitación.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
			X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Por los prestadores de servicios turísticos.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Estará sujeto a la inspección de la Dirección de Cultura y Turismo con el objetivo de verificar que se encuentre inscrito al padrón municipal de prestadores de servicios turísticos.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
1. INE con residencia en San Mateo Atenco.		SI	I	Para registro y comprobación de su calidad de prestadores de servicios turísticos.					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
N/A		N/A	N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.Acercamiento a las oficinas de la Dirección de Cultura y Turismo por parte de los prestadores de servicios turísticos en capacitarse sobre algún tema que la Dirección tenga disponible. 2. Inscribirse a la capacitación. 3.Asistir en la fecha y hora indicados por la Dirección de Cultura y Turismo.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 días hábiles, con un grupo de 20 prestadores turísticos.							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N	TARJETA DE CRÉDITO	N	TARJETA DE DÉBITO	N	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N
			O		O		O		O



**CULTURA Y  
TURISMO**



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se deberán reunir por lo menos 20 prestadores de servicio.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Cultura y Turismo				Cultura y Turismo	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Guadalupe Escutia Zamora	
DOMICILIO:	CALLE:	Calzada del panteón viejo		NO. INT. Y EXT.:	201
COLONIA:	San Nicolás		MUNICIPIO:	San Mateo Atenco	
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 h		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
+52	7229412506	N/A	N/A	cultura@sanmateoatenco.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué se necesita para obtener la capacitación para vender más?				
RESPUESTA:	Organizar un grupo de al menos 15 prestadores de servicios turísticos y solicitar una capacitación sobre algún tema de interés sobre hotelería alimentos y bebidas.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es necesario estar inscrito en el padrón para asistir a las capacitaciones?				
RESPUESTA:	Sí				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo puedo incorporarme al grupo de capacitación?				
RESPUESTA:	Contar con establecimiento que brinde servicios de calidad turística.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					



**CULTURA Y  
TURISMO**



N/A

ELABORÓ:

Erika Monserrat Jardón Hernández  
Auxiliar Administrativo.

VISTO BUENO:

Lic. Guadalupe Escutia Zamora  
de Cultura y Turismo.

COORDINACIÓN GENERAL  
DE ACTUALIZACIÓN  
DE LA POLÍTICA  
DE MEJORA  
REGULATORIA

22/01/2025.